



Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 28

SERIE: 1999-2000

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA A DONAR QUINIENTOS (\$500.00) DOLARES AL EQUIPO NOVICIO MAGOS DE AGUAS BUENAS PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO LIGA JUVENIL E INTERMEDIA AÑO 2000 DE LA FEDERACION DE BALONCESTO DE PUERTO RICO Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar deporte.

POR CUANTO: El equipo novicio Magos de Aguas Buenas participará en el torneo Liga Juvenil e Intermedia de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico que se inicia el día 15 de abril de 2000.

POR CUANTO: Existe la necesidad de ayudar económicamente al equipo novicio Magos de Aguas Buenas para participar en el torneo mencionado en el segundo Por Cuanto.

POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Asamblea Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la cesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Autorizar a la Alcaldesa para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de quinientos (\$500.00) dólares como donativo para el equipo novicio Magos de Aguas Buenas.

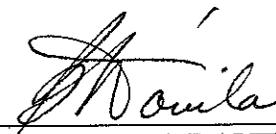
SECCION 2DA: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN
ALCALDESA

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!